

Segundo.—Encomendar su representación y gobierno al Patronato cuya composición anteriormente se detalla.

Tercero.—Aprobar su presupuesto para el primer año.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de abril de 1991.—P. D. (Orden de 11 de enero de 1991), el Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

Ilmo Sr. Subsecretario del Departamento.

12660 *RESOLUCION de 21 de marzo de 1991, de la Secretaria General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio entre el Ministerio de Cultura y la Generalitat Valenciana para la realización de una exposición sobre la Imprenta Valenciana.*

Habiéndose suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Generalitat Valenciana el Convenio para la realización de una exposición sobre la imprenta Valenciana, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 1990, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de marzo de 1991.—El Secretario general técnico, Borja Puig de la Bellacasa Aguirre.

CONVENIO ENTRE LA DIRECCION GENERAL DEL LIBRO DEL MINISTERIO DE CULTURA Y LA CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACION Y CIENCIA DE LA GENERALITAT VALENCIANA PARA LA REALIZACION DE UNA EXPOSICION SOBRE LA IMPRENTA VALENCIANA

En Valencia a 14 de diciembre de 1990.

REUNIDOS

De una parte, don Juan Manuel Velasco Rami, Director general del Libro y Bibliotecas, del Ministerio de Cultura, que interviene en nombre de la Administración del Estado en el ejercicio de las competencias que le atribuye el Real Decreto 565/1984, de 24 de abril, y de acuerdo con las facultades que tiene delegadas por Orden ministerial de 17 de febrero de 1989.

Y de otra, don Antonio Escarré Esteve, Conseller de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana, en representación de la misma, y de acuerdo con las atribuciones que le confiere el Acuerdo del Consell.

MANIFIESTAN

1.º Que la Generalitat Valenciana, a través de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, ha realizado una exposición sobre el mundo de la imprenta, coincidiendo con el V Centenario de la primera edición de la novela «Tirant lo Blanc» de Joanot Martorell, entre el día 20 de noviembre del presente año y el 31 de enero del próximo. Se pretende con ello organizar, no una exposición puramente localista, sino la más grande que se haya realizado nunca sobre la imprenta, en la que participa un equipo de expertos y numerosas instituciones colaboradoras, tanto públicas como privadas.

2.º Que organizan dicha exposición: La Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Valencia, la Diputación, la Asociación de Impresores de Valencia y el Museo Lambert Palmart, para lo cual se crea una Comisión Organizadora.

3.º Que esta exposición se mostrará al público en el más bello edificio del gótico civil de Valencia, la Lonja de Mercaderes, monumento perfectamente conservado y de notable importancia histórica en el comercio europeo.

4.º Que simultáneamente a la amplitud del proyecto y del material que se utilizará para su exhibición, la oferta expositiva se ampliará con otras exposiciones, simultáneas a la principal y de carácter monográfico, en un conjunto de salas que convertirá a Valencia en un extraordinario escaparate de la imprenta.

5.º Estas exposiciones monográficas tendrán lugar en la Sala de Exposiciones de Ibercaja, «Cromos y recortables»; Sala de Exposiciones de la Caja de Ahorros de Valencia, «Aucas y coloquios valencianos»; Sala Municipal del Palacio del Marqués de Campo, «Los libros valencianos»; Sala de Exposiciones de la Universidad de Valencia, «La caligrafía»; Sala de Exposiciones de la Caixa de Pensions, «Los grabados valencianos»; Sala de Exposiciones de la Casa Verde, «La imprenta ecológica. El papel reciclado»; Museo de la ciudad, «Los exlibris».

6.º Que con motivo de la Exposición, aparte de otras iniciativas, serán reproducidos en facsímil numerosos libros relacionados con la Imprenta Valenciana.

7.º Que el Ministerio de Cultura, cuyo titular forma parte del Comité de Honor de esta Exposición, a través de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, estima conveniente colaborar en este proyecto, sufragando parte de los gastos inherentes a la organización y desarrollo del mismo, como oportunidad destacada de estimular el conocimiento y difusión de un vehículo cultural tan importante como el libro, en su historia y en su proyección actual.

Para realizar este acuerdo, firman el presente Convenio con arreglo a las siguientes,

CLAUSULAS

Primera.—La Generalitat Valenciana, a través de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, realizará una exposición sobre el mundo de la imprenta entre los días 20 de noviembre y 31 de enero de 1991, con un presupuesto estimado de 200.000.000 de pesetas.

Segunda.—El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, colabora en este proyecto aportando la cantidad de diez millones de pesetas (10.000.000 ptas.).

Tercera.—Esta cantidad será destinada a las partidas contempladas para los gastos de la Exposición referentes a Publicidad, Seguros y Transportes, y será satisfecha previa presentación de los documentos de Caja que, figurando a nombre de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana, o de cualquier otro Organismo autorizado por la misma para la contratación o adquisición de bienes o servicios, demuestren haber realizado los pagos previstos por el citado importe de 10.000.000 de pesetas.

Cuarta.—La mencionada cantidad será a cargo de los Presupuestos Generales de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, Programa 455-D, aplicación presupuestaria 24-08-226.02.

Quinta.—Corresponde al Ministerio de Cultura interpretar el presente convenio.

Sexta.—La vigencia de este convenio estará supeditada a la ratificación del mismo por el Pleno del Consell de la Generalitat Valenciana.

En prueba de conformidad, ambas partes firman el presente Convenio en el lugar y fecha arriba indicados.

El Director general del Libro y Bibliotecas, Juan Manuel Velasco Rami.—El Conseller de Cultura, Educación y Ciencia, Antonio Escarré Esteve.

12661 *RESOLUCION de 1 de abril de 1991, de la Subsecretaria General Técnica, por la que se da publicidad al Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Madrid, para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.*

Habiéndose suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Madrid el Convenio de Colaboración para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de ministros de 2 de marzo de 1990, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo a esta Resolución.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de abril de 1991.—El Secretario general técnico, Borja Puig de la Bellacasa Aguirre.

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE CULTURA Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID PARA LA REALIZACION DEL CATALOGO COLECTIVO DEL PATRIMONIO BIBLIOGRAFICO

En Madrid a 15 de diciembre de 1990.

REUNIDOS

De una parte, el excelentísimo señor don Jorge Semprún y Maura, en calidad de Ministro de Cultura, y de otra, el excelentísimo señor don Ramón Espinar Gallego, Consejero de Cultura de la Comunidad Autónoma de Madrid, con el fin de proceder a la firma del Convenio para la realización del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.

Actúan en el ejercicio de las competencias que respectivamente tienen atribuidas por la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y la Ley orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía para Madrid.

MANIFIESTAN

Que ambas partes están obligadas por la Ley del Patrimonio Histórico Español 16/1985, en su artículo 51, a realizar el Catálogo Colectivo de los bienes integrantes del Patrimonio Bibliográfico.